**ACTA NÚMERO DIECIOCHO.**- DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Diez horas del día Ocho de Mayo del año dos mil Veinte, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausentes los Regidores, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, Raúl Alonso Ventura Fuentes, por encontrarse con permiso, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor Propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez y al Regidor Suplente Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al regidor propietario Raúl Alonso Ventura Fuentes, Están presentes además los Regidores Suplentes Carlos Enrrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Síndico Municipal Milton Rolando Reyes Álvarez y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez Miembros, Comprobado el QUORUM legal, se dio inicio a la sesión con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones a continuación y después de discutidos ampliamente se emitieron los acuerdos siguientes: **NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus Facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que firme un convenio de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, para la entrega de Cestas solidarias y bolsas de 25 libras de maíz blanco, en el marco de la pandemia por Covid 19, por parte del Gobierno de El Salvador. También se acuerda nombrar como enlaces, para el seguimiento de dicho convenio a los señores Lic. David Alexander Ventura Amaya, y Danilo Alberto Martínez Ventura para que en conjunto o separadamente lo sustituyan en su cargo por cualquier circunstancia para el seguimiento de dicho convenio.-COMUNIQUESE.- **NUMERO DOS:** Vista la nota del Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán en la que presenta el Acta de Evaluación de Ofertas para la Contratación de dos CAMIONES DE VOLTEO, para realizar Labores de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, En el Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión.

|  |  |
| --- | --- |
| **OFERTANTES INVITADOS** | **OFERTAS RECIBIDAS** |
| URBANISTICA DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V | $ 130.00 |
| INUSA S.A DE C.V | $ 120.00 |
| VIGO S.A DE C.V | $ 135.00 |

Las ofertas reflejan costos con impuestos incluidos, Por cada Camión. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar la Contratación de DOS CAMIONES DE VOLTEO, para realizar recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, a la Empresa INUSA S.A DE C.V Por un periodo de tres meses, con una oferta de $ 120.00 dólares, por ser esta oferta que más conviene a la Municipalidad, Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que comparezca ante Notario a firmar el contrato respectivo. COMUNIQUESE.- **NUMERO TRES:** Vista la nota del jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, en la que solicita la priorización para la contratación de transporte para movilizar las cestas solidarias, entregadas por parte del Gobierno de El Salvador, en el marco de la pandemia por Covid 19, las cuales constan de Maíz que será distribuido en el Puerto de Acajutla y las cestas solidarias serán entregadas en San Salvador en el plan de la Laguna.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Priorizar la contratación de transporte necesario para movilizar las Cestas Solidarias entregadas por el Gobierno de El Salvador en el marco de la pandemia por Covid 19.- COMUNIQUESE.- **NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal Considerando que el día 17 de Abril del Corriente año falleció el Señor Pastor ANGEL EMILIO ORTEZ ANDRADE, quien se caracterizó por ser una persona de notables cualidades, principios y valores que le permitieron alcanzar un alto reconocimiento en el municipio, Que su liderazgo, trabajo social y vocación de servicio fueron claves en la consolidación y desarrollo en nuestro municipio, Que su inesperado deceso enluta hoy no solo a su familia, sino también a todos los miembros de la comunidad de Santa Rosa de Lima, y a todas las personas que tuvieron la oportunidad de compartir su experiencia de vida. Que es deber de la Administración honrar a aquellos notables ciudadanos, que como el señor ANGEL EMILIO ORTEZ ANDRADE, Se distinguió por su don de servicio a la comunidad, su espíritu de convivencia ciudadana, que en mérito de lo anterior, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Decretar el día 16 de Mayo del presente año, día de duelo en el Municipio de Santa Rosa de Lima.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ronny Eduardo Lazo Aguilar Alcalde Municipal.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Edgar Enrique Joya Ventura Elmer Noel Sorto Ríos Primer Regidor propietario Segundo Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Roberto José Villatoro Cruz. Melvin Efraín Granados Alfaro Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Gerber Arturo Berrios Sorto José Nelson Urías Roque Séptimo Regidor Propietario Octavo Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Carlos Enrrique Rubio Reyes Karen Azucena Osorto de Ventura Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Roger Alexander Valladares Ventura Carmen Antonio Flores Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

F: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Milton Rolando Reyes Álvarez Síndico Municipal

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Efraín Henríquez Flores Secretario Municipal